

	DIAGNÓSTICO TÉCNICO	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI – 5323
SUBDIRECCIÓN DE EMERGENCIAS
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
(Evento SIRE No. 113102)

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ	JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA			SOLICITANTE
COE:	26	MOVIL:	5	Comunidad
FECHA:	01 de mayo de 2011	HORA:	09: 00	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	Carrera 5 Este # 80 A – 50 Sur Carrera 5 Este # 80 A – 56 Sur	ÁREA DIRECTA:	0.12 Ha				
BARRIO:	Compostela I	POBLACIÓN ATENDIDA:	12				
UPZ:	57 Gran Yomasa	FAMILIAS	2	ADULTOS	4	NIÑOS	8
LOCALIDAD:	5 Usme	PREDIOS EVALUADOS	2				
CHIP	AAA0172 FNSK	DOCUMENTO REMISORIO	CR-11622				

2. TIPO DE EVENTO

REMOCIÓN EN MASA

 INUNDACIÓN

 ESTRUCTURAL

3. ANTECEDENTES

El Barrio Compostela I fue legalizado mediante el Acto Administrativo 420 de octubre 2 de 1998, para lo cual la Dirección de Prevención y Atención de Emergencias, DPAE, emitió el 9 de septiembre de 1998 el Concepto Técnico número CT-2933, en el que se concluye que los predios evaluados se ubican en un sector de Amenaza Baja por Fenómenos de Remoción en Masa que para el caso constituye el tipo deslizamiento, ocasionados por la acción antrópica generada principalmente para la construcción de viviendas y Riesgo Bajo por dichos fenómenos, recomendando que para dichas zonas deben estudiarse planes y diseños para el manejo adecuado de las aguas e impedir así que zonas de relativa estabilidad en la actualidad, se deterioren y generen situaciones de alto riesgo en un futuro (Ver figura 1).

P1

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	



Figura 1. Localización y condición de amenaza de los predios evaluados en el barrio Compostela I de la Localidad de Usme.

4. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS

Se presentó un desprendimiento de material desde la parte alta de un talud de corte, posiblemente realizado para el emplazamiento de las viviendas emplazadas en los predios de la Carrera 5 l Este # 80 A – 50 Sur y de la Carrera 5 l Este # 80 A – 56 Sur. El volumen desprendido es de aproximadamente 6m³ el cual se depositó en la parte baja del talud alcanzando a impactar el muro de cerramiento de la parte posterior de la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 5 l Este # 80 A – 50 Sur, causando el colapso parcial del mismo y afectando la estructura de la vivienda. De igual manera, se presenta afectación en la vivienda emplazada en el predio de la Carrera 5 l Este # 80 A – 56 Sur, por pérdida parcial del suelo sobre el cual se encuentra construida la vivienda. Adicionalmente, se evidencia agrietamiento severo en la parte alta del talud dejando expuestos algunos bloques del suelo, potencialmente desprendibles, lo que puede ocasionar el colapso parcial o total de la vivienda emplazada en la parte del talud y nuevas afectaciones sobre la vivienda emplazada en la parte baja del mismo, por lo tanto la posibilidad de que se produzca un daño directo sobre las mismas aumenta el riesgo de afectación sobre la estabilidad y habitabilidad de las viviendas. El talud de corte afectado tiene una altura entre 2.5m y 3m, en una longitud de aproximadamente 15m con inclinación de tendencia vertical ($\beta \approx 90^\circ$), el cual no presenta medidas de estabilización ni sistema para el manejo del drenaje superficial y subsuperficial.

La vivienda emplazada en el predio de la Carrera 5 l Este # 80 A – 50 Sur, corresponde a una construcción de un (1) nivel, en mampostería simple, y cubierta en tejas de zinc soportadas sobre durmientes en madera, y el piso corresponde a suelo afirmado. Dicha vivienda presenta deficiencias constructivas relacionadas con la falta de elementos de confinamiento tipo vigas y columnas. Adicionalmente, el colapso parcial del muro de la parte posterior de la vivienda genera el compromiso

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo Prevención y Atención Emergencias	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

actual de la estabilidad y habitabilidad de la vivienda, motivo por el cual se recomendó la evacuación temporal y preventiva del predio.

La vivienda emplazada en el predio de la Carrera 5 l Este # 80 A – 56 Sur, corresponde a una construcción en material de recuperación, emplazada en la parte posterior del predio, la cual evidencia deficiencias constructivas relacionadas con el deterioro y pérdida de verticalidad de algunos de los parales en madera que sirven como estructura de la misma, el inadecuado amarre de los elementos estructurales, razón por la cual la construcción no soporta las sollicitaciones de manera solidaria o como una sola unidad y se deforma, además las deficiencias constructivas se presentan en la totalidad de la vivienda. Lo anterior se presenta por la susceptibilidad de los materiales de construcción, calidad de la construcción de manera artesanal y la carencia de elementos de carga y amarre, precaria disposición geométrica y deficiencias en los sistemas de cimentación, lo que genera compromiso de habitabilidad de la misma en la actualidad.

Entre las posibles causas que generaron el desprendimiento de material se encuentra la falta de medidas de estabilización del talud de corte, la intervención antrópica antitécnica que se realiza como parte de las actividades tendientes a la adecuación y/o ampliación de los predios de la Carrera 5 l Este # 80 A – 50 Sur y de la Carrera 5 l Este # 80 A – 56 Sur, la falta de medidas de estabilización y/o protección del talud de corte, lo mismo que la ausencia de obras para el adecuado manejo de las aguas de escorrentía.

5. REGISTRO FOTOGRÁFICO



121

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	



6. AFECTACIÓN

En la tabla 1, se relacionan los predios que presentan afectaciones en la estructura de las viviendas.

Tabla 1. Predios evaluados con afectación en las viviendas

#	NOMBRE	DIRECCIÓN	DAÑOS EN EDIFICACIÓN
1	Julio Cesar Bernal	Carrera 5 l Este # 80 A – 50 Sur	Colapso parcial del muro de cerramiento del costado posterior de la vivienda, afectando la estructura de la vivienda en general.
2	Sin información	Carrera 5 l Este # 80 A – 56 Sur	Pérdida parcial del suelo sobre el cual se encuentra construida la vivienda. Pérdida de verticalidad de los elementos de madera que conforman la estructura de la vivienda.

7. AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

SI	NO	X	CUAL?
----	----	---	-------

8. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- En el corto plazo es posible que se presente el avance retrogresivo en los desprendimientos de suelo residual desde el talud de corte del costado posterior de los predios evaluados, situación que puede comprometer la habitabilidad y estabilidad de las viviendas emplazadas en los predios contiguos a los evaluados localizados en la parte alta del talud afectado.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Fondo: Prevención y Atención Emergencias	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

9. ACCIONES ADELANTADAS

- Evaluación cualitativa del sector donde se localizan los predios de la Carrera 5 | Este # 80 A – 50 Sur y de la Carrera 5 | Este # 80 A – 56 Sur, en el barrio Compostela I de la Localidad de Usme.
- Solicitud de evacuación temporal y preventiva de los predios relacionados a continuación en la tabla 2.

Tabla 2. Predios a los que se les emitió acta de evacuación en atención a los eventos 113102

# DE ACTA	RESPONSABLE	NOMENCLATURA	UH	F	A	M
0628	Julio Cesar Bernal	Carrera 5 Este # 80 A – 50 Sur	1	1	2	5
0629	Sin información	Carrera 5 Este # 80 A – 56 Sur	1	1	2	3

UH: Unidades Habitacionales. F: Familias. A: Adultos. M: Menores

Nota. La información de población del predio de la Carrera 5 | Este # 80 A – 56 Sur, fueron suministrados por el señor Julio Cesar Bernal.

10. CONCLUSIONES

- La condición de habitabilidad y estabilidad de los predios relacionados a continuación en la tabla 3, se encuentran comprometidas en la actualidad, por las afectaciones evidenciadas en las estructuras de las viviendas, generadas por el desprendimiento de material del talud de corte localizado en la parte posterior de los predios.

Tabla 3. Predios cuya condición de estabilidad, habitabilidad y/o funcionalidad se encuentran comprometidas en la actualidad por el proceso de remoción en masa evidenciado en el sector de influencia de dicho proceso.

ID	PREDIO	RESPONSABLE
1	Carrera 5 Este # 80 A – 50 Sur	Julio Cesar Bernal
2	Carrera 5 Este # 80 A – 56 Sur	Sin información

ADVERTENCIAS

- Para adelantar cualquier intervención en el sector se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaría Distrital de Planeación – SDP), para establecer aspectos que no son competencia del FOPAE, relacionados con las restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, tanto los estudios como las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.
- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita realizada están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en él y que se escapan de su alcance. Igualmente, se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones. La información sobre el predio corresponde a la información suministrada en campo por los habitantes del sector.

	<h2>DIAGNÓSTICO TÉCNICO</h2>	Código:	GAR- FT - 03
		Versión:	01
		Código documental:	

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector visitado.

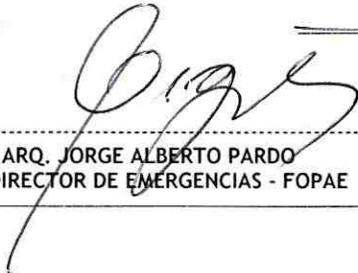
11. RECOMENDACIONES

Se recomienda evacuar, e incluir con Prioridad Técnica 1, en el Programa de Reasentamiento de Familias en Alto Riesgo no Mitigable, e incorporar como suelo de protección por riesgo los predios relacionados a continuación en la tabla 4.

Tabla 4. Predios recomendados a evacuar e incluir en el Programa de Reasentamiento de Familias en Alto Riesgo no Mitigable, en atención al evento 113102

# DE ACTA	RESPONSABLE	NOMENCLATURA
0628	Julio Cesar Bernal	Carrera 5 I Este # 80 A – 50 Sur
0629	Sin información	Carrera 5 I Este # 80 A – 56 Sur

- Una vez se haya terminado el proceso de evacuación y/o reasentamiento de las familias, se recomienda demoler las viviendas, emplazadas en los predios de la Carrera 5 I Este # 80 A – 50 Sur y de la Carrera 5 I Este # 80 A – 56 Sur, en el barrio Compostela I de la Localidad de Usme, retirar los escombros generados, y en cumplimiento del Artículo 140 del Decreto 190/2004, aislar y señalizar mediante vallas informativas los lotes a fin de evitar que el predio sea ocupados nuevamente, e incorporarlos al inventario distrital de los predios desocupados en desarrollo del proceso de reasentamiento por alto riesgo, para su control y manejo por parte de las entidades correspondientes.
- A la Subsecretaría de Control, Vigilancia e Inspección de Vivienda de la Secretaría de Hábitat, ejecutar en coordinación con los organismos competentes y la Alcaldía Local de Usme, las acciones de prevención de la generación de desarrollo de viviendas ilegales en este sector.
- A la Alcaldía Local de Usme, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes a verificar el cumplimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico con el objeto de proteger la integridad física de sus habitantes vecinos y transeúntes.

NOMBRE	JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA	 Elaboró
PROFESIÓN	INGENIERO GEÓLOGO ESP. GEOTECNIA VIAL.	
MATRÍCULA	1522363852 BYC	
NOMBRE	TULIO ISMAEL VILLAMIL VEGA	 Revisó
PROFESIÓN	INGENIERO DE MINAS	
MATRÍCULA	252218-75094 CND	
 ARQ. JORGE ALBERTO PARDO SUBDIRECTOR DE EMERGENCIAS - FOPAE		